



Sello Quarto, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS CINCUENTA E  
CINCO

Dilig. En Murcia dho dia mer y año yo el em. para la  
causa de D. Juan de Par para hacerle saber  
el contenido del despacho Requinitorio que antere de  
yo fue havido y para que conve lo anoto y firmo  
yo fee //

Camorón

Tomar. el cedula y ponerla para D. Juan de Par } Acto continuo yo el em. firme  
el cedula comprensivo a la citacion  
mandada azer a D. Juan de Par y lo entere  
que auno de sus familiares para que los die  
sen yo fee //

Camorón

Dilig. En Murcia dho dia mer y año yo el em. para  
efecto de hacer saber el contenido del despacho  
que antere de ad. Pedro Broc Apoderado del con  
vento y Religiosos de Santa Isabel para la au  
causa de dho Broc y no pudo ser havido y para  
que conve lo anoto y firmo yo fee //

Camorón

Tomar. el cedula y ponerla para D. Pedro Broc } Acto continuo yo el em. firme  
el cedula comprensivo a la citacion mandada a  
zer a D. Pedro Broc Apoderado de San Mateo y  
Isabel para que los entere yo fee //

Camorón

